

RESOLUCION N°

. 0065 .

NEUQUEN,

05 FEB 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9725-H-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n de fecha 21 de noviembre de 2023, la agente Camila Henríquez, DNI 38.809.357, solicita el reintegro de gastos de la factura tipo B N° 00003-00001379, de Balanz Capital S.A., CUIT 30-70101612-9, por un monto de pesos cuarenta y nueve mil (\$49.000,00);

Que a fs. 02 se agrega la factura mencionada;

Que a fs. 03 se acompaña la acreditación de pago a favor de Balanz Capital S.A.;

Que a fs. 04 se adjunta el comprobante de CBU;

Que a fs. 05 se adjunta copia de D.N.I. de la Sra. Henríquez Gisella Camila;

Que por pase N° 2252/2023 informa la Dirección General de Presupuesto que se cuenta con crédito presupuestario procediendo a reservar el PR 8022-AA 139951;

Que a fs. 08 se adjunta nota del Subsecretario de Hacienda y del Tesorero ampliando la nota de fs. 01, mediante la cual expresan que dicho curso resultó relevante y oportuno para capacitar a la Sra. Henríquez Gisella Camila, con la finalidad de buscar nuevas inversiones que generen mejor rentabilidad al municipio, dado el contexto económico y financiero actual;

Que se da intervención a la Dirección Municipal de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda quien concluye que no tiene observaciones que formular;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el artículo 73.5 del Decreto N° 425/14, reglamentario de la Ordenanza N° 7.838;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y PLANIFICACION FINANCIERA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de **pesos cuarenta y nueve mil con 00/100 Ctvs. (\$49.000,00)** a la **Sra. Henríquez Gisella Camila, DNI N° 38.809.357**, en concepto de reintegro de gastos de acuerdo a lo expuesto en los


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Sec. de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0065-24

considerandos que forma parte integrante de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

(Fdo.) CAROD



SR. JUAN DUTTO
Subsecretaría de Hacienda
Sec. de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN